



**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Ref:** YCG/bgs

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2022/2023

**Trámite:** Propuesta de resolución definitiva

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS, DURANTE LA TEMPORADA 2022/2023.**

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 9 de febrero de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 17, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2022 – 2024.
2. Con fecha 16 de junio de 2021, se publican la Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N°72).
3. Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios.
4. Resolución del presidente del IMD, núm. 68 y fecha 16 de febrero de 2023, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, durante la temporada 2022/2023.
5. Código BDNS número 681675.
6. Documento contable de autorización del gasto, de fecha 17 de febrero de 2023, con número de operación 220230000243, número de referencia 22023000087 e importe 209.000,00€.
7. Resolución del presidente del IMD, núm. 117 y fecha 14 de marzo de 2023, por la que se resuelve designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2022/2023.
8. Solicitudes presentadas por los interesados, desde el 21 de marzo de 2023 hasta el 3 de abril de 2023.
9. Acta nº1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 15 de mayo de 2023, por la que se otorga un plazo de 10 días a los clubes solicitantes, y su correspondiente requerimiento de documentación de fecha 15 de mayo de 2023. El plazo de subsanación se inicia el 16 de mayo de 2023 y finaliza el 29 de mayo de 2023.
10. Subsanación de solicitudes por parte de los interesados.
11. Acta nº2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 23 de junio de 2023, donde constan las solicitudes admitidas y desestimadas, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.
12. Propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2022/2023.
13. Alegaciones presentadas por los solicitantes entre el día 26/06/2023 y el día 07/07/2023.
14. Acta nº 3 de la Comisión de evaluación, de fecha 12.07.2023.
15. Informe del Instructor, de fecha 12.07.2023.
16. Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 13.07.2023.
17. Informe de fiscalización, de fecha XX.XX.2023.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	5fP4owAR06thWEVq4Bk/0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	13/07/2023 09:59:06
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	13/07/2023 09:54:27
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Ref:** YCG/bgs

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2022/2023

**Trámite:** Propuesta de resolución definitiva

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

- I. Artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III. Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria y del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes para el ejercicio 2023.
- IV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público.
- VI. Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP N°72, de fecha 16/06/2021).
- VII. Demás legislación concordante y de aplicación.

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERO.** – Consta en el expediente Informe del Instructor del procedimiento, de fecha 12/07/2023, donde se recoge expresamente:

- Análisis de las alegaciones recibidas con la determinación de las estimadas y desestimadas. Han presentado alegaciones CUATRO (4) solicitantes, de las que se han estimado CUATRO (4), no habiéndose desestimado ninguna alegación presentada.
- Solicitudes estimadas e importe a conceder, cuyos beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones objeto de este expediente.
- Solicitudes excluidas, así como, el motivo de su exclusión.
- Cumplimiento de los aspectos contenidos en el punto 3.1.3 B.2, B.3 y C.2 de la Instrucción de Fiscalización.

**SEGUNDO.** – Constan en el expediente los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, AEAT, ATC, Seguridad Social e IMD de los beneficiarios de subvenciones (Punto 3.1.3 – C.2).

**TERCERO.** – Se ha verificado que ninguno de los beneficiarios propuestos tiene pendiente de justificar o reintegrar cantidad alguna relativa a las subvenciones otorgadas por el IMD (Punto 3.1.3 – C.2).

Vistos los antecedentes expuestos, fundamentos jurídicos de aplicación y consideraciones, se eleva a la presidenta del IMD la siguiente:

**PROPUESTA**

**PRIMERO.** – Estimar las siguientes alegaciones.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	5fP4owAR06thWEVq4Bk/0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	13/07/2023 09:59:06
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	13/07/2023 09:54:27
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Ref:** YCG/bgs

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2022/2023

**Trámite:** Propuesta de resolución definitiva

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALEGACIÓN PRESENTADA	ANÁLISIS DE LA ALEGACIÓN
JT-0011-2023	G76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	CERTIFICADO REDEC, ACTUALIZADO	ESTIMADA
			ALTA A TERCEROS	
			CERTIFICADO AEAT PARA OBTENER SUBVENCIONES ACTUALIZADO.	
JT-0016-2023	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	CERTIFICADO AEAT PARA OBTENER SUBVENCIONES ACTUALIZADO.	ESTIMADA
JT-0018-2023	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	CERTIFICADO REDEC, DEBE APORTAR CERTIFICADO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DEL CLUB DONDE SE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL PRESIDENTE Y LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	ESTIMADA
			CERTIFICADO AEAT PARA OBTENER SUBVENCIONES ACTUALIZADO.	
JT-0028-2023	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	CERTIFICADO REDEC, ACTUALIZADO (SOLICITUD + CERTIFICADO ACTA ASAMBLEA ELCCION CARGOS DIRECTIVOS)	ESTIMADA

**SEGUNDO.** – Estimar y, por tanto, conceder subvención, en base al cumplimiento de los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2022/2023, a los siguientes beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO	VALOR MÓDULO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEFINITIVAMENTE
JT-0001-2023	G35507359	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€
JT-0002-2023	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€
JT-0003-2023	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€
JT-0004-2023	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€
JT-0005-2023	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€
JT-0006-2023	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€
JT-0007-2023	G35465756	CLUB AGUIMES NAUTICA	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	5fP4owAR06thWEVq4Bk/oa==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/07/2023 09:59:06
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado		13/07/2023 09:54:27	
Observaciones	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado			
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Ref:** YCG/bgs

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2022/2023

**Trámite:** Propuesta de resolución definitiva

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO	VALOR MÓDULO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEFINITIVAMENTE	
JT-0008-2023	G05408992	CLUB DEPORTIVO CRISLARA	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€	15.250,00€
			2 BARQUILLOS	2.625,00€	5.250,00€	
JT-0009-2023	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	8 EQUIPOS	2.863,63€	22.909,04€	
JT-0010-2023	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	1 BARQUILLO	2.625,00€	2.625,00€	
JT-0011-2023	G76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€	
JT-0012-2023	G35654219	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€	12.625,00€
			1 BARQUILLO	2.625,00€	2.625,00€	
JT-0013-2023	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	2 BARQUILLOS	2.625,00€	5.250,00€	
JT-0014-2023	G35272012	ASOC DEPORTIVALUCHA CANARIA GUANARTEME	8 EQUIPOS	2.863,63€	22.909,04€	
JT-0015-2023	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	1 CLUB	600,00€	600,00€	
JT-0016-2023	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNIÓN SAN CRISTÓBAL	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€	
JT-0017-2023	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	1 CLUB	1.000,00€	1.000,00€	
JT-0018-2023	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	2 BARQUILLO	2.625,00€	5.250,00€	
JT-0023-2023	G35276864	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	6 EQUIPOS	2.863,63€	17.181,78€	
JT-0028-2023	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	1 BOTE DE VELA LATINA	10.000,00€	10.000,00€	
<b>TOTAL</b>					<b>205.599,86 €</b>	

**TERCERO.** - Disponer el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.00, por las subvenciones concedidas en el dispositivo segundo a cada uno de los beneficiarios relacionados en el mismo.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5fP4owAR06thWEVq4Bk/oa==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	13/07/2023 09:59:06
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	13/07/2023 09:54:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Ref:** YCG/bgs

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2022/2023

**Trámite:** Propuesta de resolución definitiva

**CUARTO. – Excluir a los siguientes interesados por el motivo que se relaciona:**

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
JT-0019-2023	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.c. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.d. 3. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.j y Art. 13.e LGS.
JT-0020-2023	G35087394	SOCIEDAD COLOMBOFILO LA PALOMA MENSAJERA	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.j y Art. 13.e LGS. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.d.
JT-0021-2023	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.j y Art. 13.e LGS. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.d.
JT-0022-2023	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.c. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.j y Art. 13.e LGS. 3. INCUMPLIMIENTO BR 7.1. d.
JT-0024-2023	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBIFILIA ALAS DEL NUBLO	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.c. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.j y Art. 13.e LGS. 3. INCUMPLIMIENTO BR 7.1. d.
JT-0025-2023	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.d. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.j y Art. 13.e LGS.
JT-0026-2023	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.a. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.j y Art. 13.e LGS. 3. INCUMPLIMIENTO BR 7.1. d.
JT-0027-2023	G35230598	REAL CLUB COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	1. INCUMPLIMIENTO BR 7.1.c. 2. INCUMPLIMIENTO BR 7.1. d.

**QUINTO. –** Notificar a los interesados la propuesta de resolución de concesión definitiva, mediante su publicación en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com>), concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles para presentar la aceptación, a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución de concesión definitiva.

La presentación de la aceptación deberá realizarse por el mismo medio por el que presentaron la solicitud de subvención.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5fP4owAR06thWEVq4Bk/0A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	13/07/2023 09:59:06
<b>Observaciones</b>	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	13/07/2023 09:54:27
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>	<b>Página</b>	5/6
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

**Ref:** YCG/bgs

**Expte.:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2022/2023

**Trámite:** Propuesta de resolución definitiva

**SEXTO.** – Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

**LA JEFA DE SECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

(Resolución núm. 420/2021, de 14 de julio)

**Yolanda Castelo González**



**CONFORME,  
LA GERENTE**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)



**Leticia López Estrada**

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	5fP4owAR06thWEVq4Bk/oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-LLE	Firmado	13/07/2023 09:59:06
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	13/07/2023 09:54:27
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

